

DECRETO EXENTO N° 235 /

PARRAL, Enero 22 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 22 de Enero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 22-01-2010 HORA: 10:00 HASTA: 16:30

COMETIDO: Entrega de agua en el

FUNCIONARIO: sector Victor Villar Smartvota

LUGAR: Logo la Hoya, Comuna Diguá VEHICULO: Comunión 495 de

Mac Allano, CB-5D-22



VIATICO A QUE TIENE DERECHO

Sin Pernoctar Nº _____

Con Pernoctar Nº _____

De Faena Nº _____

Victor Villar
FIRMA FUNCIONARIO



Vº Dº JEFE FINANZAS